



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado

RESOLUCION N°482/15
CORRIENTES,5/08/15

VISTO:

El Expte. N°28-01816/15 por el cual la Facultad de Humanidades eleva la Res. N°287/15 C.D.; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Resolución el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades otorga aval institucional al Proyecto de creación de la Cátedra Libre “DISEÑO UNIVERSAL E INCLUSION DE LA UNNE”, dependiente de Rectorado;

Que el anteproyecto fue elaborado por un equipo dirigido por los Profesores Titulares Arq. Julio E. PUTALLAZ y Dr. José Antonio PIÑEIRO, de las Facultades de Arquitectura y Urbanismo y de Medicina, Director y Codirector del Proyecto “Estrategias innovadoras de inclusión para el Diseño Universal en Chaco y Corrientes: la responsabilidad social universitaria de la UNNE” Fase II - Programa Universidad en el medio respectivamente, con la participación de docentes-investigadores de las Facultades de Arquitectura; Humanidades y Artes, Diseño y Ciencias de la Cultura y de Ciencias Exactas, Naturales y Agrimensura, más el aporte de instituciones externas que trabajan la problemática de la discapacidad en la región;

Que el documento de la Conferencia Regional de Educación Superior (CRES.2008), expresa que asegurar el acceso creciente al derecho a la educación vuelve la mirada hacia las propias instituciones educativas, las que tendrán que “generar las estructuras institucionales y las propuestas académicas que lo garanticen”;

Que la Ley N° 26.206 de Educación Nacional y la Ley N° 24.521 de Educación Superior y su modificatoria, Ley N° 25.573 - referida específicamente a la educación superior de las personas con discapacidad - establecen las responsabilidades y el compromiso del Estado Argentino en la inclusión de estudiantes con discapacidad en el Sistema Educativo y en la Institución Universitaria particularmente, como así también respecto de la incorporación de la problemática de la discapacidad en la producción universitaria en sus tres pilares fundamentales: la docencia, la investigación y la extensión;

Que se inscribe en el sentido social y espíritu humano que ha animado la creación de la UNNE en el año 1956, expresado en el Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste: “La Universidad Nacional del Nordeste desarrolla su misión con absoluta prescindencia en materia ideológica, política, religiosa y sin discriminación de orden racial, religiosa, de nacionalidad, ideología, opinión política o gremial, sexo, posición económica, condición social o caracteres físicos. No se desentiende de los problemas sociales, políticos e ideológicos, sino que debe estudiarlos científicamente...” (Art. 2°) y se enmarca en los lineamientos de política institucional de la actual gestión, propuestos en el Documento “Todos Somos UNNE” que expresa “...proponemos trabajar por una Universidad inclusiva socialmente, garantizando acceso y permanencia...”;

Que se anexan Nota N°118/15 (Exp. N°80-2015-00334) de la Facultad de Artes Diseño y Ciencias de la Cultura; Resolución N°0539/15 (Exp. N°09-2015-04110) del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura, por la que otorga aval institucional al Proyecto y Res. N°2299/15 (Exp.



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

N° 10-2015-04681) del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina por la que se otorga el Aval Institucional al Proyecto de Cátedra Libre;

Que la creación de la citada Cátedra Libre tiene como objetivos: - Construir un espacio académico, interdisciplinario, transversal y participativo para la reflexión, intercambio y difusión de temáticas relativas al Diseño Universal, la Accesibilidad y la Inclusión; - Propiciar la realización de actividades académica, de investigación y extensión con el propósito de incorporar la temática en la formación de grado y de posgrado; - Fortalecer el vínculo entre la Universidad, las organizaciones de la sociedad civil y el Estado en este campo, y apoyar los programas, proyectos y acciones institucionales de la Universidad, orientados a atender a la diversidad, eliminar las barreras y mejorar la inclusión educativa;

Que numerosas instituciones y personas de la región han manifestado su interés y acompañamiento a la iniciativa, cuyo listado completo se detalla en el Anexo;

Que el Área de Pedagogía Universitaria emite su Informe Técnico N°34/15 expresando que la planificación se ajusta a las disposiciones de la Resolución N°178/11 C.S. (Reglamento de Cátedras Libres dependientes de Rectorado);

Que la Comisión de Enseñanza y Planes de Estudio aconseja la creación de la mencionada Cátedra Libre;

Lo aprobado en sesión de la fecha;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:

ARTICULO 1° - Crear la Cátedra Libre “DISEÑO UNIVERSAL E INCLUSION DE LA UNNE”, dependiente del Rectorado.

ARTICULO 2° - Aprobar la estructura organizativa de la mencionada Cátedra, de conformidad con el texto que se agrega como Anexo de la presente.

ARTICULO 3° - Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. MARÍA SILVIA LEONI
SEC. GRAL. DE CIENCIA Y TÉCNICA

PROF. MARÍA DELFINA VEIRAVÉ
RECTORA



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado

ANEXO

DENOMINACION **CÁTEDRA LIBRE DISEÑO UNIVERSAL E INCLUSIÓN**

REGLAMENTACIÓN VIGENTE.

El presente anteproyecto ha sido elaborado por docentes-investigadores de distintas Unidades Académicas de la UNNE en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Res. N°178/11 C.S.

Además se han tenido en cuenta las reglamentaciones vigentes en el ámbito de las Facultades promotoras (Res. N°342/02 y N°146/03 – Facultad de Humanidades).

FUNDAMENTACIÓN.

La problemática del diseño universal e Inclusión pretende constituirse en un nuevo paradigma sobre el cual reflexionar y concebir tanto a la discapacidad como a todas las situaciones y entornos donde se desarrollan todo tipo de personas.

El equipo de docentes e investigadores de la UNNE y de otras Instituciones y Organizaciones de la sociedad civil han coincidido en abordar esta temática a partir de inquietudes y compromiso personales, capacitación de posgrado y diversas gestiones y acciones concretas, como también de demandas y necesidades detectadas en el contexto físico, social, educativo y cultural.

Se aspira a constituir un espacio académico interdisciplinario, transversal y participativo, que aporte a la formación integral de grado y posgrado; al desarrollo de las actividades de investigación, extensión y transferencia de la UNNE, en términos de reflexión, intercambio y difusión de temáticas relativas al Diseño Universal, la Accesibilidad y la Inclusión, propiciando la realización de actividades académicas, de investigación y extensión, con el propósito de incorporar la temática en la formación de grado y posgrado de la UNNE.

La República Argentina adhirió tanto a la Convención Internacional de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) como al Protocolo Facultativo en el año 2008 (por Ley 26.378). Dicha Convención expresa que tanto la Declaración Universal de Derechos Humanos como los Pactos de Derechos Humanos enuncian estos derechos para todas las personas; sin embargo reafirma la necesidad de garantías para el efectivo ejercicio de los mismos.

Asimismo, reconoce *“la importancia de la accesibilidad al entorno físico, social, económico y cultural, a la salud y la educación y a la información y las comunicaciones, para que las personas con discapacidad puedan gozar plenamente de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales”*¹

El documento de la Conferencia Regional de Educación Superior (CRES), expresa que asegurar el acceso creciente al derecho a la educación vuelve la mirada hacia las

¹ Comisión Interuniversitaria Discapacidad y Derechos Humanos – CID y DDHH (2011).



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

propias instituciones educativas, las que tendrán que “generar las estructuras institucionales y las propuestas académicas que (lo) garanticen”. (CRES. 2008)².

De igual modo, la Ley N°26.206 de Educación Nacional y la Ley N° 24.521 de Educación Superior y su modificatoria, Ley N° 25.573 - referida específicamente a la educación superior de las personas con discapacidad - establecen las responsabilidades y el compromiso del Estado Argentino en la inclusión de estudiantes con discapacidad en el sistema educativo y en la institución universitaria particularmente, como así también respecto de la incorporación de la problemática de la discapacidad en la producción universitaria en sus tres pilares fundamentales: la docencia, la investigación y la extensión (*Op. cit. en 2*)

La educación y el trabajo son emblemáticos en cuanto a que muestran la capacidad de una sociedad y de sus instituciones para incluir a la diversidad que inevitablemente alberga en ella. En este sentido, los números oficiales en nuestro país muestran un alto grado de desigualdad y no son buenos con respecto a la inclusión de las personas con discapacidad en las instituciones educativas, en especial las de educación superior. Para efectivizar el acceso al derecho a la educación no alcanza, entonces, la enunciación de la igualdad de derechos, ni el ingreso irrestricto ni la gratuidad, ya que los puntos de partida son desiguales; se requieren políticas activas tendientes a posibilitar tanto el ingreso, la permanencia y los tránsitos flexibles requeridos, como la calidad de la educación a los estudiantes con discapacidad.

Las instituciones de Educación Superior (ES) y como tal la UNNE deben dar cuenta de estas ideas, desarrollando un compromiso responsable para con la sociedad, atendiendo a problemáticas no satisfechas como salud, educación, economía e infraestructura para el bienestar. La Responsabilidad Social Universitaria respecto de las personas con discapacidad se basa en el respeto a los tratados internacionales y las normas y leyes nacionales, tales como la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad; la Constitución Nacional; las Leyes de Educación Nacional y de Educación Superior.

Estas ideas aparecen en el fuerte sentido social y espíritu humano que ha animado la creación de la UNNE en el año 1956: “*La Universidad Nacional del Nordeste desarrolla su misión con absoluta prescindencia en materia ideológica, política, religiosa y sin discriminación de orden racial, religiosa, de nacionalidad, ideología, opinión política o gremial, sexo, posición económica, condición social o caracteres físicos*” (*Estatuto de la UNNE. Art. 2°*)³

Coincidentemente con estas concepciones, la propuesta a la Comunidad Universitaria para la gestión 2014 – 2018 de la Sra. Rectora Prof. María Delfina Veiravé, expone la visión de “*una universidad inclusiva socialmente, garantizando acceso y permanencia; innovadora y de excelencia en la enseñanza y aprendizaje de grado, posgrado y la educación permanente; activa en la presencia en los escenarios de*

² Conferencia Regional de Educación Superior - CRES (2008).

³ Estatuto de la UNNE (1956).



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

decisión y debate de políticas educativas científicas y sociales"⁴. Esta visión requiere el desarrollo de programas, proyectos y acciones concretas y articuladas, que den respuesta a demandas individuales que empiezan a ser cada vez más frecuentes, de personas o grupos que intentan progresar en sus estudios o desenvolver su tareas y encuentran diferentes barreras en función a la características de sus capacidades, que tal la naturaleza de la problemática, es diversa y no puede ser abarcada por clasificaciones estructuradas y rígidas, y por concepciones superadas tanto social, como técnicamente.

La cátedra se propone aportar desde el ámbito académico y científico a los esfuerzos que realiza la UNNE, en términos de procesos, proyectos y acciones para colaborar con el impulso de un vigoroso proceso de inclusión en la comunidad universitaria de la UNNE, en especial dirigido a agentes con perfiles de personas con ó en situación de discapacidad (alumnos, docentes, no docentes y graduados), desarrollando acciones específicas que puedan ser medidas y monitoreadas en el tiempo; fortaleciendo e integrando las capacidades de formación y los instrumentos de gestión en materia de infraestructura accesible, las estrategias pedagógicas de inclusión educativa, la inclusión de alumnos de comunidades aborígenes, la mejora en las condiciones de seguridad e higiene entre otros, para consolidar los resultados alcanzados y aumentar el impacto de los Programas de Accesibilidad, Formación Docente, Biblioteca, Seguridad e Higiene, Pueblos Indígenas, etc. desde la construcción de un nuevo paradigma.

CONCEPTUALIZACIÓN Y PANORAMA NACIONAL E INTERNACIONAL.

La nueva mirada del Diseño Universal.

"La discapacidad no es un atributo de la persona, sino un complicado conjunto de condiciones, muchas de las cuales son creadas por el ambiente social. Por lo tanto, el manejo del problema requiere acción social y es responsabilidad colectiva de la sociedad hacer modificaciones ambientales necesarias para la participación plena de las personas con discapacidad de todas las áreas de la vida social. La cuestión es, por lo tanto, de actitud e ideología, y requiere cambio social, mientras que a nivel político es una cuestión de derechos humanos. De aquí que en realidad el fenómeno sea principalmente político".⁵

Por "Diseño Universal" se entenderá el diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. El "diseño universal" no excluirá las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad, cuando se necesiten⁶. *"O Desenho Universal pretende conceber produtos, equipamentos, interiores e exteriores de edifícios, sistemas de transportes, áreas urbanas, assim*

⁴ "TODOS SOMOS UNNE: Construyendo Democracia, Excelencia Académica y Responsabilidad Social" – Bases para la Gestión 2014 – 2018. Prof. María Delfina Veiravé (2014).

⁵ Clasificación Internacional de Deficiencias, Actividades y Participación. CIDAP -2. Clasificación internacional de Deficiencias, Actividades y Participación. (Versión previa de la CIF) O.M.S.1998. Pág. 3 y 4.

⁶ Informe final del Comité Especial encargado de preparar una convención internacional amplia e integral para proteger y promover los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad. Asamblea General de las Naciones Unidas. Diciembre de 2006. Art. 2.



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

*como tecnologia da informação, acessível e utilizável por todos, independentemente de gênero, etnia, saúde ou deficiência, ou outros fatores correlatos”.*⁷

Según datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en su último informe (2011) la discapacidad es parte de la condición humana. Casi todas las personas tendrán discapacidad temporal o permanente en algún momento de sus vidas. Las respuestas a la discapacidad se han modificado desde la década del '70, motivadas principalmente por la propia organización de las personas con discapacidad y la creciente tendencia a considerar la discapacidad como una cuestión de derechos humanos.

Históricamente se había tratado a las personas con discapacidad con soluciones que las segregaban, como instituciones residenciales y escuelas especiales. Pero, en la actualidad, la política ha cambiado y se ha optado por la inclusión en la comunidad y en la educación, y las soluciones orientadas al componente médico han dado lugar a enfoques más interactivos que reconocen que la discapacidad en las personas se origina tanto en los factores ambientales, como en el cuerpo.

Las iniciativas nacionales e internacionales han incorporado los derechos humanos de las personas con discapacidad, lo cual culminó con la aprobación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las personas con Discapacidad (CDPD) en el año 2006⁸.

Según el INDEC, en la Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad (ENDI – 2002 – 2003), 1 de cada 5 hogares tiene al menos una persona con discapacidad sumando el 7,5 % la población en situación de algún tipo de discapacidad, y de ella, 41 % se encuentra en edad laboral⁹. Estos valores han crecido notablemente en la última década, impulsados por la mayor expectativa de vida y la creciente tasa de accidentes de tránsito, en especial de población joven que es aquella potencialmente más interesada en acceder a la educación superior, acercándose los valores a la media nacional cercana al 12 % de la población total.

La discapacidad es la primer causa de exclusión según el Mapa de la Discriminación de la Provincia de Corrientes¹⁰: en efecto, del relevamiento de las situaciones de exclusión en 40 del total de municipios de la Provincia, incluido el de la Capital, surge que la problemática de las personas en situación de discapacidad es el principal factor de exclusión en la provincia, y si bien en la Provincia del Chaco la presencia de población indígena la supera, no es menos importante. A la vez la situación de exclusión y vulnerabilidad de las personas con discapacidad se agrava en contextos alejados de los centros urbanos, si se tiene en cuenta el % de la población total que accede al Certificado Único de Discapacidad (CUD), instrumento que la persona tiene

⁷ “Definiciones”. Preiser, W.F.E.; 2001. Das políticas públicas á prática profissional e á pesquisa de avaliação de desempenho voltadas para o Desenho Universal. Pág 19 a 21. Em Desenho Universal. Caminhos da acessibilidade no Brasil (Ameida Prado, A.; Lopes, M.E.; Omstein, S.O. Annablume Editora, SP Brasil. 2010. “A definição básica de Desenho Universal pode ser encontrada no Universal Design Handbook (Preiser and Ostroff, 2001).

⁸ Informe Mundial sobre la discapacidad. Organización Mundial de la Salud – OMS (2011).

⁹ Escuelas inclusivas: un camino para construir entre todos. Fundación Par (2010).

¹⁰ Mapa de la Discriminación en la Provincia de Corrientes. UNNE – INADI Corrientes (2014).



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

para acceder a una serie de beneficios y atenciones en el sistema de salud y de transporte entre otros; en efecto en tanto en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la mayoría de la población con alguna discapacidad tiene este certificado en las provincias más alejadas, caso el de Corrientes (y en menor medida Chaco), observa un % muy bajo respecto del total (menor del 20%).

Discapacidad y Educación en Argentina.

El Programa Integral de Accesibilidad, aprobado por Resolución N° 426/07 del CIN establece tres componentes en su implementación, uno referido a la accesibilidad física (en marcha), otro de accesibilidad comunicacional y equipamiento educativo y un tercer componente de capacitación de los distintos actores de la comunidad universitaria, englobados, los dos últimos en lo que se llama accesibilidad académica (*Op. cit en 3*).

La Secretaría de Políticas Universitarias desde fines de 2008, promueve el desarrollo de capacidades institucionales para la atención de necesidades de personas con discapacidad en el ámbito de la enseñanza universitaria; desde esa óptica viene trabajando junto a la Comisión Interuniversitaria, Discapacidad y Derechos Humanos en la definición de un Protocolo único de relevamiento (planilla de relevamiento y encuesta) para todas las Universidades Nacionales, el cual fue implementado durante 2009, permitiendo la realización de un Diagnóstico del estado en que se encuentran los edificios universitarios respecto de la accesibilidad al medio físico, dando paso posteriormente a la determinación de las acciones requeridas para definir en cada edificio un Circuito Mínimo Accesible (CIMA).

En la actualidad, la SPU implementa distintos programas para el desarrollo de capacidades institucionales para la atención de necesidades de personas con discapacidad en el ámbito de la enseñanza universitaria, buscando trascender de la estricta dimensión de la infraestructura edilicia. Algunos de esos programas se orientan a la dimensión académica, buscando generar mayores capacidades tanto en la esfera institucional, como en los distintos actores de la dinámica de la educación superior (estudiantes, docentes, no docentes).

Desde la convocatoria “Proyecto de Apoyo al Desarrollo y Fortalecimiento de capacidades institucionales para la atención de necesidades de Personas con Discapacidad en el ámbito de la enseñanza universitaria” – PODés, la SPU orienta a brindar herramientas que contribuyan a hacer operativos los derechos consagrados en Ley N° 26.378/08, en el marco de lo dispuesto por la Convención sobre los derechos de las Personas con Discapacidad. En sus bases y lineamientos expresa que “Es así como el Estado asume la responsabilidad de tomar todas las medidas pertinentes para que ninguna persona, organización o empresa privada discrimine por motivos de discapacidad.” Una de las estrategias a implementar en este sentido, es promover que los profesionales y el personal que trabaja con personas con discapacidad, sean formados en base a los derechos reconocidos a fin de prestar mejor la asistencia y los servicios garantizados por esos derechos. Por otra parte, indica que se debe concientizar a la sociedad respecto de las personas con discapacidad, fomentar el respeto de sus derechos y dignidad y promover la toma de conciencia respecto de sus capacidades y aportes hacia la comunidad.



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado

Contempla asimismo, lo que la citada norma establece respecto a que el Estado debe fomentar en todos los niveles del sistema educativo, una actitud de respeto de los derechos de las personas con discapacidad, imponiendo en particular, la obligación de instrumentar las medidas necesarias para que las personas con discapacidad no queden excluidas del sistema de educación, se hagan ajustes razonables en función de sus necesidades individuales, y se instrumenten medidas de apoyo personalizadas y efectivas en entornos que fomenten al máximo el desarrollo académico y social. Conceptualización de Accesibilidad Académica.

Conceptualización de la Accesibilidad Académica en la UNNE.

Comprender la amplitud de las responsabilidades de nuestras universidades y realizar una lectura aguda de las barreras existentes nos lleva más allá de la accesibilidad física, eje en el que debemos profundizar las acciones, e incluye las barreras comunicacionales en todas las áreas, dependencias y actividades de la institución universitaria, en todos sus ámbitos y niveles.

Al mismo tiempo nos conmina a reconocer especialmente las barreras académicas, y a cuestionar el tradicional vínculo establecido entre docentes, estudiantes y conocimiento, que ha cristalizado en un modo único de enseñar y aprender.

La accesibilidad académica integra, entonces, el principio de la accesibilidad universal a la vida universitaria sin soslayar la obligada accesibilidad física y comunicacional (y el equipamiento que esto requiera); atiende específicamente los aspectos curriculares, pedagógicos y didácticos para respaldar la formación integral, en función de los alcances de cada trayecto profesional particular y eso requiere que las Casas de Estudio tengan la disposición necesaria para pensar respuestas singulares a situaciones igualmente singulares, con anclaje en estos principios”(*Op. cit. en 2*).

ANTECEDENTES

El Proyecto de Cátedra Libre de Diseño Universal e Inclusión se enmarca en la visión expuesta a la Asamblea Universitaria por la Sra. Rectora de la UNNE – Prof. María Delfina Veiravé que propone trabajar por una universidad inclusiva socialmente que garantice acceso, permanencia y graduación, expresión de política institucional que sintetiza los esfuerzos que realiza la Universidad Nacional del Nordeste en sus distintos Campus universitarios de Chaco y Corrientes a través del Programa de Accesibilidad, de Formación Docente y No Docente, de Pueblos Indígenas, de Bibliotecas, de Higiene y Seguridad entre otros y constituye un desafío para distintas unidades académicas de la UNNE.

La Facultad de Artes, Diseño y Ciencias de la Cultura en los primeros pasos de su institucionalización, al ampliar y diversificar sus acciones de formación, a las de investigación, extensión y responsabilidad social; la Facultad de Medicina con el aporte de su conocimiento y experiencia en el manejo de la problemática de las distintas discapacidades y técnicas de rehabilitación; la Facultad de Humanidades con el abordaje de la problemáticas desde las Ciencias humanas y sociales en términos de inclusión educativa y la Facultad de Ciencias Exactas, Naturales y Agrimensura, a través de los avances en las tecnologías para la rehabilitación e inclusión.



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado

También la Facultad de Derecho, con especialistas en el marco legal y normativo a nivel internacional, nacional y local y la mirada de derechos, y la Facultad de Odontología con el desarrollo de sistemas de atención y prevención para personas con discapacidad, todos conformando un equipo heterogéneo y diverso que busca un abordaje holístico, integral, multidisciplinario, actualizado y sustentado científicamente, conforme a las nuevas concepciones en boga y los cambios de paradigmas.

La preocupación por la temática de la discapacidad y el nuevo concepto del diseño universal como mirada inclusiva, integradora, interdisciplinaria que posibilita el acceso para todos al medio construido se viene gestando como inquietud desde hace varios años en la Cátedra de Arquitectura II de la Unidad Pedagógica “C” de la FAU¹¹ y coincide con las visiones del Instituto Provincial para la Inclusión de Personas con Discapacidad de la Provincia del Chaco – I.Pro.Di.Ch y del Consejo Provincial del Discapacitado de la Provincia de Corrientes – COPRODIS.

De las reuniones mantenidas con los referentes de las Instituciones participantes surge la necesidad de enfrentar la cuestión del diseño universal a partir de la sensibilización y conformación de grupos de trabajo que permitan formar verdaderos “promotores” de difusión de la temática dejando capacidades instaladas en alumnos, docentes, no docentes, graduados y gestores de las instituciones participantes como estrategia de sostenibilidad y multiplicación de información de base sobre la accesibilidad al medio construido y las consideraciones del diseño universal. A partir de la sensibilización lograda en los últimos años, resulta conveniente avanzar en acciones de capacitación, formación especializada, investigación, transferencia e innovación, que requieren de estructuras adecuadas de carácter institucional y funciones específicas.

Entre otros antecedentes relevantes pueden citarse:

- Las acciones de cooperación entre la Universidad Nacional del Nordeste y el Consejo Provincial del Discapacitado de la Provincia de Corrientes –COPRODIS, en el marco del Programa de Inserción de personas con discapacidad a la UNNE (Convenio de Cooperación COPRODIS – UNNE) del año 2006 al 2008, coordinadas desde la Unidad Ejecutora de Transferencia y Gestión Estratégica (UETGE).
- El Programa de Accesibilidad que implementa la Universidad Nacional del Nordeste coordinado por la Secretaría General de Planeamiento mediante el cual se han realizado adecuaciones y mejoramientos en distintas Unidades Académicas de la UNNE. En este marco se han ejecutado varios proyectos y otros están en marcha con financiamiento de la Secretaría de Políticas Universitarias y se han presentado otros, que oportunamente serán implementados.

¹¹Del Programa aprobado de la Asignatura (Resol. N° 293/13 – C.D - FAU.: e.3 Contenidos temáticos y niveles de complejidad. E.3.1 Temáticas transversales: Arquitectura universal. Accesibilidad.



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

- La Conferencia de Concientización y Accesibilidad arquitectónica para Personas con Discapacidad, Jornada de Sensibilización a cargo del Arq. Claudio Benardelli de la Comisión Nacional Asesora para la integración de las Personas con Discapacidad (CONADIS) realizada en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo en conjunto con el I.Pro.Di.Ch. 19 de Junio de 2013.
- El Programa UNNE – SALUD, que realiza valiosas actividades de extensión en coordinación con los Ministerios de Salud del Chaco y Corrientes.
- La Cátedra Libre de Derechos Humanos que la UNNE impulsa y que ya ha realizado una presentación con la presencia del Sociólogo Marcos Guillén, Coordinador del Área de Investigaciones del Observatorio Social Legislativo de Diputados de Buenos Aires. 20 de Septiembre de 2013.
- El Seminario Diseño Universal realizado por la Asociación Lograr en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, donde disertaron las expertas Arq. Josefina Ocampo y Arq. Graciela Rotella de la Universidad Nacional de Tucumán. Fecha.13 de noviembre de 2014.
- La Red de Cátedras de Accesibilidad – REDCACCE – creada en el año 2012 - en la que participan cátedras, institutos y equipos de Universidades públicas argentinas y de países del Mercosur, y en la que tiene una presencia activa la Cátedra Arquitectura II de la Unidad Pedagógica “C” de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.
- Los avances y progresos logrados por el Proyecto “Estrategias innovadoras de inclusión para el Diseño Universal en Chaco y Corrientes: la responsabilidad social universitaria de la UNNE” Fase I (2014) y Fase II (2015), que se viene ejecutando con singular éxito, en la medida que ha logrado interesar y reunir en torno a un Plan de Trabajo común a numerosas instituciones públicas y privadas vinculadas a laproblemática de Chaco y Corrientes, a saber:

Instituciones Públicas:

- Consejo Provincial de Discapitados - COPRODIS (Corrientes)
- Instituto Provincial para la Inclusión de Personas con Discapacidad – I.Pro.Di.Ch (Chaco):
- Instituto Correntino de Ayuda al Lisiado – ICAL (Corrientes)
- Centro de Rehabilitación para ciegos y disminuidos visuales “Valentín Haüy” (Corrientes)
- Dirección de Educación Especial / Dirección de Infraestructura Escolar – Ministerio de Educación (Corrientes)
- Instituto de Cultura (Corrientes)
- Instituto de Formación Docente y Capacitación - IFDC N° 1 (Corrientes)
- Servicio de Rehabilitación del Hospital Perrando (Chaco)
- Municipalidad de Resistencia (Chaco)
- Dirección General de Políticas para las Personas con Discapacidad. Municipalidad la Ciudad de Corrientes (Corrientes).
- Colegio de Psicólogos del Chaco.



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

- Comisión de Discapacidad de la Cámara de Diputados de Corrientes.
- Área de Discapacidad de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco.
- Dirección de Kinesiología y Rehabilitación del Ministerio de Salud del Chaco.
- Escuela Técnica Juana Manso de Corrientes.

Instituciones Privadas:

- Comisión de Ayuda al Discapacitado Mental - CADIM (Corrientes)
- Fundación “Corriente por los niños” (Corrientes)
- Cruz Roja Argentina - Filial Corrientes (Corrientes)
- Fundación “Fotos del alma” (Corrientes)
- Instituto “Crecer con todos” (Chaco / Corrientes)
- Centro del Niño Especial (Corrientes)
- JCI – Corrientes. Junior Chamber Internacional. Organización juvenil.
- Centro de Día “Despertares” (San Martín. Chaco).
- Fundación de la Universidad Nacional del Nordeste – FUNDUNNE.
- Asociación Cabildo Abierto - Discapchaco
- Acción Poética Corrientes / Acción Poética Resistencia.
- Asociación Ángeles de mi tierra
- Acción Católica Chaco

Equipos de la UNNE:

- Cátedra Traumatología - Carrera de Kinesiología. Facultad de Medicina.
- Cátedra Psicología del Niño, Psicología del Aprendizaje y Psicopedagogía. Departamento de Educación Inicial. Facultad de Humanidades.
- Cátedra de Psicología General – Departamento de Ciencias de la Educación - Facultad de Humanidades.
- Grupo de Estudio en Movilidad, Servicios, Infraestructura y Territorio (*GEMSIT*) – Instituto de Geografía - Facultad de Humanidades.
- Departamento de Comunicación Social - Facultad de Humanidades.
- Cátedra “Introducción al Turismo” – Carrera de Turismo. Facultad de Artes, Diseño y Ciencias de la Cultura.
- Cátedra Civil I “B” de la Facultad de Derecho, Ciencias Sociales y Políticas.
- Grupo de Ingeniería en Rehabilitación (GRIER) de la Facultad de Ciencias Exactas, Naturales y Agrimensura.
- Cátedras de Arquitectura I y II – U.P. “C” y de Construcciones de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.
- Cátedras de la Licenciatura en Enfermería y de Kinesiología de la Facultad de Medicina.

Marco de la problemática.

- **Escaso conocimiento y preocupación** de la sociedad en general respecto de las problemáticas de la falta de accesibilidad al medio físico a partir de las limitaciones que generan los entornos físicos, sociales, culturales, normativos, entre otros y su incidencia en el desarrollo personal de las personas con discapacidad, movilidad y/o comunicación reducidas. Débiles o nulas campañas de sensibilización respecto de la necesidad de eliminar las barreras arquitectónicas, urbanísticas y de otro tipo, a fin



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

de lograr una real equiparación de oportunidades en términos de circulación y uso de la ciudad para toda la población.

- **Débil conciencia en docentes y estudiantes universitarios** acerca del reconocimiento de la diversidad social, en particular de las personas con movilidad y comunicación restringida y del rol que le compete a los profesionales universitarios a través del diseño, en la eliminación de barreras urbano-arquitectónicas, posibilitando la integración social y equiparación de oportunidades para todos los usuarios a partir del diseño accesible. Esto limita las competencias y habilidades de los futuros profesionales, haciendo recomendable que los futuros profesionales universitarios puedan internalizar una concepción integrada y actualizada de ese campo del conocimiento, y capacitarse para responder a las exigencias normativas específicas y a la vez promover su creatividad en las soluciones posibles.

La problemática del diseño universal y la inclusión se pretende abordar de forma integral, no limitándolo al concepto discapacidad, considerando diferentes campos articulados con el medio físico, que conciben a la persona como un ser biopsicosocial y como tal deberán darle respuesta. En este marco la accesibilidad y el Diseño Universal abordan un problema comunitario, cual es el de garantizar un medio físico y social apto para todos, independientemente de condiciones psicofísicas particulares, posibilitando el desarrollo personal autónomo y seguro, como ciudadanos de pleno derecho, promoviendo además los esfuerzos de rehabilitación realizados por las personas con discapacidad.

La propuesta de creación de Cátedra Libre surge como una lógica continuidad del desarrollo del proyecto de extensión “Estrategias innovadoras de inclusión para el diseño universal” Fase I y II desarrolladas durante el año 2014 y 2015 en el marco del programa Universidad en el medio de nuestra Universidad. Desde este espacio se pretende afianzar y dar continuidad a las acciones que se viene desarrollando y posibilitar un ámbito de reflexión e investigación de la temática con un abordaje inter y transdisciplinar para:

- **Reconocer** el rol prioritario que le compete a la accesibilidad y la comunicación para la integración social y la no exclusión de las personas más vulnerables.
- **Contribuir** al fortalecimiento de la relación Universidad - Sociedad, a través del trabajo interdisciplinario y la construcción y transferencia de conocimientos, para promover el mejoramiento de las condiciones biopsicosociales de toda la población, de manera de concebir un entorno que permita la inclusión de todo tipo de personas con criterios de diseño universal, en particular de las personas con discapacidad, movilidad y/o comunicación reducida.
- **Promover** desde la Universidad pública el cambio cultural que se requiere para aceptar la diversidad social y particularmente la problemática de la discapacidad, partiendo de los alumnos como agentes multiplicadores.



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

- **Propiciar** un ámbito de reflexión, propuesta y gestión de carácter cooperativo público - privado e interinstitucional, dada la complejidad de la problemática, que sirva de base a futuras acciones de carácter más permanente.
- **Profundizar y ampliar** los vínculos institucionales a partir de los avales entregados al proyecto y atento al Convenio Interinstitucional suscripto en oportunidad de la Celebración del Día Internacional de la Persona con Discapacidad entre la UNNE, el Consejo Provincial de Discapitados - COPRODIS (Corrientes) y el Instituto Provincial para la Inclusión de Personas con Discapacidad – I.Pro.Di.Ch (Chaco).

En dicho proyecto se ha llevado adelante un trabajo de conocimiento y organización, orientado a propiciar un ámbito interinstitucional de diálogo y cooperación en la temática. Al momento se han realizado las siguientes reuniones:

- 1ra. Reunión de lanzamiento del Proyecto (Fase I). 16 de mayo de 2014. Facultad de Arquitectura y Urbanismo. Resistencia.
- 2da. Reunión. 6 de junio de 2014. Rectorado. Corrientes. Con la presencia del Secretario General de Planeamiento.
- 3ra. Reunión. 10 de julio de 2014. Facultad de Artes, Diseño y Ciencias de la Cultura. Resistencia. Con la presencia de los Decanos de Artes, Diseño y Ciencias de la Cultura y Humanidades.
- 4ta. Reunión. 8 de noviembre de 2014. Rectorado. Corrientes.
- Reunión preparatoria de Lanzamiento de la 2da. fase. Fundación de la Universidad Nacional del Nordeste. 13 de marzo de 2015.
- 1ra. Reunión de lanzamiento del Proyecto (Fase II): 26 de marzo de 2015. Facultad de Medicina. Con la presencia del Decano de la Facultad de Medicina.

Paralelamente se ha desarrollado una incesante tarea de sensibilización y capacitación hacia los colectivos universitarios, tomando como principales destinatarios a alumnos de los primeros ciclos de las distintas unidades académicas de la UNNE:

- Taller Vivencial con simulación de situaciones discapacitantes. Ejercitación de Baño accesible. 24 de abril de 2014. Facultad de Arquitectura y Urbanismo. Resistencia, Chaco.
- Visita a Establecimiento “Crecer con todos”. Charla técnica. 27 de junio de 2014.
- Jornada con el Programa UNNE SALUD / Dinámica con Fundación “Fotos del alma”. Participación de alumnos de las facultades de arquitectura, medicina y kinesiología. 16 de agosto de 2014. Costanera de Corrientes.
- Jornada inclusiva con Simulación de situaciones discapacitantes, Arte para ciegos y Encuestas a peatones y reparto de trípticos. 1º de noviembre de 2014.
- Participación con estudiantes voluntarios de la Facultad de Arquitectura en el Seminario Diseño Universal NEA realizado por la Asociación Lograr en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo a cargo de expertas de la Universidad Nacional de Tucumán. Fecha. 13 de noviembre de 2014.
- Participación en el Curso de Posgrado “Barreras Físicas y Accesibilidad” junto a un grupo de profesionales y alumnos voluntarios miembros del proyecto. 17 al 21 de noviembre de 2014.



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

- Presencia en la Inauguración de cancha de básquet para ciegos. Visita con estudiantes. 18 de noviembre de 2014. Universidad del Litoral. Santa Fé.
- Visita al Instituto de Rehabilitación “Dr. Vera Candiotti”. 19 de noviembre de 2014. Santa Fé.
- Participación en la 2° Jornada de Extensión Universitaria de la UNNE: Dinámicas vivenciales, enseñanza de Braille y acciones de voluntariado. 21 de noviembre. Plaza 25 de mayo. Resistencia, Chaco.
- Acto por el Día Internacional de la Persona con Discapacidad. Auditorio del Hospital Escuela de Corrientes. Con la presencia de la Sra. Rectora Prof. Delfina Veiravé, el Sr. Decano de la Facultad de Humanidades Prof. Aldo Lineras, los Secretarios Generales Académico, de Extensión Universitaria, de Relaciones Interinstitucionales, de Ciencia y Técnica y de Planeamiento, los Secretarios Académico y de Relaciones Institucionales de la Facultad de Medicina Dr. Di Bernardo y Dr. Lojo, Secretaria de Extensión, Capacitación y Servicios de la Facultad de Humanidades, Prof. Norma Bregagnolo, junto a otras importantes autoridades, docentes y estudiantes universitarios. 3 de diciembre de 2014. Auditorio del Hogar Escuela de Corrientes.
- Participación en el Taller de Introducción a las técnicas de Gestión, Diseño y Gestión de Proyectos y Programas de Extensión Universitaria. Asociación de Universidades del Grupo Montevideo. 5 y 6 de marzo de 2015. Centro Cultural Nordeste. Resistencia, Chaco.
- Presentación en Carrera de Turismo de la UNNE. 07 de abril de 2015. Avances del Proyecto con exposiciones de representantes de instituciones junto a testimonio de alumna con discapacidad. Facultad de Artes, Diseño y Ciencias de la Cultura. Sede de las Carreras, Campus Sargento Cabral. Corrientes.
- Taller Vivencial con simulación de situaciones discapacitantes. Ejercitación de Baño accesible. Testimonios de funcionarios y alumno con discapacidad. 14 de abril de 2015. Facultad de Arquitectura y Urbanismo. Resistencia, Chaco.
- Jornada “Discapacidad y Universidad Inclusiva”. Organizada por la Secretaría General de Asuntos Sociales y Red No Docente. 21 de mayo de 2015. Sala del Sol. Corrientes, Corrientes.

Las reuniones de trabajo y jornadas de sensibilización¹² han sido orientadas a:

1. **Propiciar** procesos de investigación – gestión participativa y coordinación interinstitucional, que mediante enfoques complejos y multidisciplinarios de la problemática del diseño universal, posibiliten el acceso inclusivo para toda la población al medio construido.
2. **Promover** la información, concientización y participación desde el diseño universal que contribuyan a comprender y/o modificar la relación de la comunidad con el medio construido.
3. **Ayudar** a instalar en la comunidad educativa el paradigma de la conciencia, compromiso y responsabilidad con el diseño universal para propiciar la inclusión al medio construido.

¹² Talleres Vivenciales / Jornadas inclusivas / Actos / Presentaciones / Exposiciones / Visitas / Charlas informativas.



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

4. **Fomentar** la acción multidisciplinaria e interinstitucional incorporando al equipo de trabajo, docentes, no docentes, graduados y estudiantes de otras Cátedras y Carreras e integrantes/expertos de otras instituciones.

5. **Plantear** estrategias innovadoras de abordaje en ámbitos educacionales formales, acerca de la importancia de un medio urbano–arquitectónico accesible para el logro de la plena participación y la igualdad de oportunidades de las personas con movilidad y comunicación restringida, en el marco de aceptación de la diversidad social.

Además se ha presentado la experiencia en diferentes ámbitos – académicos y científicos – así como otros de perfil social:

- III Congreso Provincial de Discapacidad. 15 al 17 de Julio. Hogar Escuela de Corrientes.
- III Encuentro Regional “Universidad y Discapacidad”. Red de Cátedras de Accesibilidad (REDCACCE). 21 y 22 de agosto de 2014. Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires.
- III Jornada Provincial de Discapacidad. Consejo Provincial del Discapacitado (COPRODIS). 17 de septiembre de 2014. Mercedes, Corrientes.
- IV Congreso Nacional de Extensión Universitaria. 15 al 19 de septiembre. Rosario, Santa Fé.
- Capacitación a Docentes de la Dirección de Educación Especial. 17 de octubre. Escuela Sarmiento. Corrientes.
- 2º Encuentro Provincial de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC). Día Internacional del Voluntario. 5 de diciembre de 2014. Sede del Consejo Profesional de la Ingeniería, Arquitectura y Agrimensura de Corrientes. Corrientes.
- 1º Jornada Provincial de Discapacidad. Consejo Provincial del Discapacitado (COPRODIS). 28 de marzo de 2015. Goya, Corrientes.
- VI Congreso Latinoamericano de Enseñanza del Diseño. Universidad de Palermo. 27 al 29 de julio de 2015. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

A lo largo de este tiempo, y como producto de las reuniones, jornadas, dinámicas y visitas realizadas junto a la participación en numerosos encuentros y acciones de capacitación se alcanzaron valiosos resultados entre los que se destacan:

- Firma de Convenio Interinstitucional, en el marco del Acto por el Día Internacional de la Persona con Discapacidad entre la UNNE, el Consejo Provincial de Discapacitados - COPRODIS (Corrientes) y el Instituto Provincial para la Inclusión de Personas con Discapacidad – I.Pro.Di.Ch (Chaco), por parte de la Sra. Rectora Prof. Delfina Veiravé, junto al Ministro de Desarrollo Social de la Provincia de Corrientes y Presidente del Consejo Provincial del Discapacitado – Dr. Federico Mouliá y la Sra. Vicepresidente del – I.Pro.Di.Ch –Abog. Carla Indiana Mitoire. Con la presencia de importantes autoridades de organismos públicos de la región y de instituciones privadas, entre las que pueden citarse el Director del INADI – Delegación Chaco Sr. Darío Gómez, la Directora del Área de Familia y Mujer de la Provincia de Corrientes Prof. Patricia Nazer, la Directora de la Dirección de Educación Especial del Ministerio de Educación de Corrientes Prof. Silvia Cabrol, la Directora General de Políticas para la Discapacidad de la Municipalidad de Corrientes Lic. Carolina Ferrero, la Sra. Presidente de la



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

Fundación Corriente por los Niños Prof. Verónica García Torrent, el Director del Hospital Escuela de Corrientes Dr. Alfredo Revidatti, el Presidente de la Comisión de Discapacidad de la Cámara de Diputados de Corrientes – Dr. Raúl Alfonso y el Secretario del Consejo Profesional de Ingeniería, Arquitectura y Agrimensura de Corrientes Arq. Emilio Morales Hanuch, entre otros. Auditorio del Hospital Escuela. 3 de diciembre de 2014. Corrientes.

- Vinculación con los responsables y gestores del Programa UNL ACCESIBLE. Universidad Nacional del Litoral. 18 de noviembre de 2014. Santa Fé.
- Difusión en numerosos medios de comunicación – prensa escrita, radial, televisiva, internet y redes sociales de la región – posicionando la problemática e instalándola en la agenda pública local y regional: Diarios Norte y Época de Corrientes; Programa “Enfocados” (Canal 13 y Gigared) y “Todos x igual” (Canal 9 de Resistencia); Portales de noticias: Impacto, Portal “El Universitario” (UNNE).
- Proyecto en que participan más de 25 instituciones: 12 del sector público y 13 del sector privado de ambas provincias (Chaco y Corrientes) y equipos de 7 facultades (Arquitectura y Urbanismo; Medicina; Artes, Diseño y Ciencias de la Cultura; Humanidades; Ciencias exactas; Odontología y Derecho, Ciencias Sociales y Políticas).
- Creación de una marca y sistema de identidad para abordar la problemática de la discapacidad e inclusión con fuerte identificación de la UNNE, que se sintetiza en el concepto de Diseño Universal, sobre la base de un enfoque moderno, consistente y de vanguardia, sustentado técnica y científicamente, que expresa el claro liderazgo de la Universidad en la problemática en la región.

OBJETIVOS DE CREACION

- Constituir un espacio académico interdisciplinario, transversal y participativo, que aporte a la formación integral de grado y posgrado; al desarrollo de las actividades de investigación, extensión y transferencia de la UNNE, en términos de reflexión, intercambio y difusión de temáticas relativas al DISEÑO UNIVERSAL (DU), LA ACCESIBILIDAD y la INCLUSIÓN.
- Propiciar la realización de actividades académicas, de investigación y extensión, con el propósito de incorporar la temática del DU en la formación de grado y posgrado de la UNNE.
- Fortalecer el vínculo entre la Universidad, las organizaciones de la sociedad civil y el Estado.
- Apoyar los programas, proyectos y acciones institucionales de la UNNE - propios y con subsidios de organismos públicos y privados (tales como los Programas de Accesibilidad y el Programa de Fortalecimiento de las capacidades para la atención de Personas con Discapacidad - PODÉS de la Secretaría de Políticas Universitarias de la Nación) orientados a atender a la diversidad, eliminar barreras y mejorar la inclusión educativa.



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

Sus funciones serán de:

- a) docencia.
- b) investigación.
- c) extensión.
- d) transferencia y vinculación tecnológica.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La Cátedra Libre estará conformada por:

a) Responsable: Estará a cargo de un Profesor, que deberá ser o haber sido Titular o Adjunto por concurso en la Universidad Nacional del Nordeste.

b) Coordinador/a Técnico - Académico: deberá ser o haber sido Docente por concurso en la Universidad Nacional del Nordeste.

c) Equipo de Cátedra: Las funciones sustantivas de las cátedras libres serán desarrolladas por docentes universitarios de la UNNE y de otras universidades públicas del país y el extranjero, complementados por especialistas, profesionales invitados y personas que demuestren idoneidad y experticia en el tema propuesto, como ser personalidades destacadas en el ámbito de la cultura, la sociedad, la salud, la economía, y la política, entre otros.

d) Consejo Académico: Estará conformado por profesores e investigadores de la Universidad Nacional del Nordeste y de otras Unidades Académicas o de investigación de reconocida trayectoria.

Se invitará a integrar el Consejo Académico a personalidades de reconocido prestigio de la región, el país y el extranjero en temáticas vinculadas al Diseño Universal, la Inclusión, la diversidad y la accesibilidad.

Lo integrarán además los Decanos de las Facultades promotoras (Artes, Diseño y Ciencias de la Cultura; Humanidades, Medicina y Ciencias Exactas, Naturales y Agrimensura) y los Secretarios Generales: Académico, de Extensión Universitaria y de Asuntos Sociales, pudiéndose integrar en el futuro por los Secretarios Generales de Relaciones Interinstitucionales y de Planeamiento.

e) Otros integrantes:

- i. Docentes universitarios, especialistas, profesionales invitados y personas con notoria idoneidad y experticia en la rama del Diseño Universal, la accesibilidad y la inclusión en sus distintas dimensiones, propuestos por la Universidad Nacional del Nordeste
- ii. Personal Auxiliar.
- iii. Becarios.
- iv. Adscriptos.

f) Comité Ejecutivo:

Se integrará por el Responsable, el Coordinador y cuatro docentes, uno por cada Facultad promotora (Humanidades, Artes, Diseño y Ciencias de la Cultura, Medicina y



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura) cuya labor académica o de gestión esté directamente vinculada a la problemática objeto de la cátedra.

g) Banco de Recursos Humanos.

Se conformará con Profesores y Profesionales externos que acrediten sobrada idoneidad y experiencia en los campos concurrentes a las disciplinas que aborden la accesibilidad, la inclusión y la discapacidad, propiciando la participación de Docentes y Adscriptos, No Docentes, Alumnos y Graduados o personas cuyo testimonio o experiencia de vida puedan complementar la tarea de los recursos humanos permanentes.

Atribuciones y responsabilidades.

Responsable: Constituye la persona autorizada para dirigir los procesos de planificación, coordinación y seguimiento de las actividades de la Cátedra Libre, asumiendo responsabilidades de planificación, organización y vinculación con otras Cátedras Libres y de la Universidad con su entorno y promover relaciones con medios de comunicación social que faciliten la difusión de las actividades de la cátedra.

Coordinador: Responsable de coordinar operativamente las actividades de la Cátedra. Su actividad se encuentra relacionada con la puesta en marcha y ejecución de las acciones planeadas.

Equipo de Cátedra: Apoyar y participar en las reuniones que se realicen, así como en las actividades que organice la Cátedra Libre.

Consejo Académico: El Consejo Académico de la Cátedra Libre en DU e Inclusión se orientará a promover un rol activo de asesoramiento y apoyo en el cumplimiento de los objetivos propuestos, teniendo por funciones tareas de asesoraría y consulta sobre las actividades académicas, de investigación, de extensión y otras vinculadas a la Cátedra Libre.

Comité Ejecutivo: Su función será de la de coordinar las actividades que se impulsen, acompañando las tareas del Responsable y del Coordinador y articulando con los equipos de las distintas Unidades Académicas.

Banco de Recursos Humanos: Se incorporarán a propuesta de las instituciones que participan en distintos proyectos de extensión, investigación y transferencia que impulsa la UNNE o a requerimiento de la Cátedra Libre y serán designados para las actividades que se decidan realizar dentro de cada Plan de Trabajo anual. La participación de los docentes y profesionales externos será “AD HONOREM” a excepción de los casos en que sean actividades presupuestadas y cuya retribución sea previamente acordada.

SEDE DE FUNCIONAMIENTO

La Cátedra dispondrá, para un adecuado cumplimiento de sus objetivos, de instalaciones, equipamiento y logística de las dependencias, Unidades Académicas y



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

Extensiones Áulicas de la Universidad Nacional del Nordeste, sin otra condición que la debida anticipación de su requerimiento cuando se acuerde su uso.

Se prevé un asiento en Corrientes capital y otro en Resistencia, para propiciar una real y efectiva vinculación con los alumnos, equipos docentes y no docentes y las instituciones más representativas, en atención a las características de la problemática, asegurando el impacto de las actividades en las comunidades de Chaco y de Corrientes y la región de influencia de la UNNE y en las Unidades Académicas que allí tienen asiento.

En consecuencia son recursos disponibles:

- I. Oficina en Resistencia (Facultad de Artes, Diseño y Ciencias de la Cultura) y oficina en Corrientes (Facultad de Medicina).
- II. Aulas con capacidad suficiente para albergar el cupo máximo admitido en condiciones pertinentes para el dictado de clases y las actividades previstas (aportadas por las Facultades intervinientes según disponibilidad).
- III. Computadora, cañón proyector, pizarra para fibra y rotafolio (Equipamiento de uso de la Cátedra Arquitectura II – UP “C” FAU - UNNE).
- IV. Acervo bibliográfico (libros, revistas y documentos) obrante en la biblioteca de las Unidades Académicas y otras asociadas.
- V. Material adquirido - Bibliografía, útiles de oficina, material de difusión, registros, etc. -en el Proyecto *“Estrategias innovadoras de inclusión para el Diseño Universal en Chaco y Corrientes: la responsabilidad social universitaria de la UNNE” Fase I (2014) y Fase II (2015)*.

ACTIVIDADES ACADEMICAS

La Cátedra desarrollará cursos, talleres, seminarios, jornadas, foros, actividades de investigación y extensión, conforme a las normativas vigentes para cada una de ellas, dentro del ámbito de la Universidad.

La Cátedra Libre de Diseño Universal e Inclusión está concebida como un espacio transversal, interdisciplinario, abierto a la reflexión participativa y destinada al tratamiento crítico de temas sociales, culturales y científicos vinculados a la reflexión, y análisis de la diversidad y la construcción del entorno que imposibilita o dificulta el acceso, uso y permanencia de todo tipo de personas, que origina situaciones de exclusión y/o discriminación de personas, con especial atención a las Personas con Discapacidad,

Las actividades académicas principales serán:

- I. Exposición de expertos sobre los temas y problemáticas que giran en torno al proceso de formación.
- II. Análisis de material bibliográfico y estudio de casos referidos a la temática.
- III. Reflexión, discusión y debate colectivo alrededor de los distintos posicionamientos.
- IV. Propuestas de formación, tanto de grado como de posgrado.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

Difundir y sensibilizar a través de instancias de reflexión, tanto en los alumnos como en los docentes, no docentes, y graduados sobre la aceptación de la diversidad social, el rol del medio físico y el cambio del imaginario social sobre las personas con discapacidad.

Asegurar el impacto y buen uso de las adecuaciones que se realizan en los Campus de la UNNE en el marco del Programa de Accesibilidad (rampas, barandas, ascensores, señalética, etc.) y favorecer las acciones de inclusión y eliminación de barreras que se llevan adelante tanto a nivel central como en las distintas Unidades Académicas en programas institucionales, proyectos de mejoramiento de carreras y otras líneas de acción.

Sumar los esfuerzos que se realizan en distintas áreas de la Universidad (en materia de docencia, investigación, extensión y desarrollo) propiciando una sinergia positiva que contribuya a mejorar las condiciones de inclusión y accesibilidad tanto en dependencias de la UNNE como en los ámbitos externos a la misma.

Capacitar a formadores y técnicos a través de cursos, asignaturas pasibles de ser incorporadas a la formación de grado, entrenamientos y talleres (y potencialmente seminarios), para multiplicar las capacidades de los agentes universitarios que puedan ser trasladadas a la comunidad.

Asesorar y brindar asistencia técnica para la realización de intervenciones que sirvan de modelo a la comunidad, en el triángulo virtuoso Universidad – Gobierno – Sociedad.

Favorecer la participación en redes temáticas, consorcios, asociaciones y otras alianzas estratégicas con perfil interdisciplinar e interinstitucional (CIDyDDHH – CIN, AUGM, OEI, OUI, etc.) a nivel local, regional e internacional.

ASPECTOS LOGÍSTICOS

Acreditaciones

Las acreditaciones se realizarán por la Secretaría General Académica, para ello el Responsable deberá elevar al finalizar el curso un acta volante donde consten los datos de los aprobados y del curso para la emisión del correspondiente certificado.

Los certificados de participación en otro tipo de actividades, como ser las de extensión o participación en equipos de investigación, que no requieran aprobación serán emitidos por el responsable de la cátedra con aval de alguna de las Unidades Académicas promotoras.

Actas

Para los cursos, la Cátedra Libre llevará actas donde se deje constancia de los alumnos que han tomado y aprobado los mismos, identificándose nombre y apellido del cursante, documento de identidad, librería universitaria, Unidad Académica de origen, identificación del curso y año de dictado.



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

Los libros de actas serán rubricados y habilitados por la Secretaría General Académica.

PROGRAMA

Contenidos y competencias.

Parte I –

Conceptualización y Paradigmas.

- Antecedentes de trabajos en la región y el país en cuanto a acciones relacionadas con inclusión, diversidad y accesibilidad en el ámbito Universitario.
- Conceptualización de discapacidad, enfermedad, salud, diversidad, integración, inclusión: Enfoques superados (Discapacidad), en boga (Ecológico-ambiental) y en construcción (Enfoque social).
- El Diseño Universal.
- Teoría las Inteligencias Múltiples – Howard Gardner.

Parte II –

BARRERAS FÍSICAS Y ACCESIBILIDAD – Dimensión territorial urbana_arquitectónica y las implicancias de movilidad cotidiana de la población

El diseño centrado en los sujetos usuarios.

Noción de barreras: barreras físicas, psicológicas y en la comunicación de la vía pública

Accesibilidad e inclusión.

Dialéctica inclusión/exclusión en los procesos de diseño.

Impacto socio-cultural de procesos, resultados y productos.

Diseño universal: casos exitosos en el hábitat, la ciudad: la movilidad cotidiana y el sistema de transporte.

Abordaje Médico – Psicológico – Dimensión Salud Integral -

Antropometría. Psicopedagogía

Tipos de capacidades y complejidades.

Rehabilitación - Acompañamiento – Contención.

Parte III

INCLUSIÓN EDUCATIVA – Dimensión educativa. Psicología del Niño, Psicología del Aprendizaje, Psicopedagogía y Psicología General -

Paradigmas de cómo se aprende.

Concepto de sujeto y objeto.

Concepción del Sujeto de Aprendizaje.

Parte IV

CULTURA Y ARTE PARA LA INCLUSIÓN – Dimensión cultural.

El arte como vehículo de inclusión y herramienta de transformación social y cultural.

La problemática desde la perspectiva de los actores: noción de alteridad y dimensión subjetiva y social de la cultura. Procesos de construcción identitaria.

Políticas culturales inclusivas. Buenas prácticas.

TURISMO ACCESIBLE – Dimensión turística.



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

Patrimonio accesible.
Equipamientos e infraestructura turística inclusiva.
Normas y criterios.

Parte V

INCLUSIÓN SOCIAL

Sociedad y capacidades diferentes: estrategias de inclusión.
Representación Social de las capacidades diferentes.
Organizaciones.
Gestión de las capacidades diferentes y de los proyectos.

DIMENSIÓN – LABORAL – *Dimensión socio – laboral.*

El mundo del trabajo: trabajo y discapacidad.

Parte VI

MARCO LEGAL – *Dimensión normativa*

Derechos Humanos y Discapacidad: Convención Internacional.
Leyes nacionales, leyes provinciales.
Normas municipales en Corrientes y Chaco.
Políticas Públicas para la Discapacidad.

TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LA INCLUSIÓN – *Dimensión tecnológica.*

Ingeniería.
Diseño industrial.
Procesos innovativos: herramientas tecnológicas para la inclusión.
Redes sociales e inclusión. Web inclusiva.

Parte VII

DISEÑO UNIVERSAL – *Dimensión de síntesis ó de la complejidad.*

Síntesis de todas las dimensiones (física, socio-económica, educativa, legal, cultural).

Campos de problematización:

- a) Niñez y adolescencia.
- b) Educación inclusiva. Vida universitaria.
- c) Familia y vida independiente.
- d) Inclusión en el mundo del trabajo.
- e) Deportes, Recreación y turismo.

Recursos Humanos permanentes.

Profesores invitados de otras Universidades Públicas.

Hugo Roberto Fiamberti. Licenciado en Trabajo Social. Miembro de la Fundación Par. Miembro de la Comisión de Discapacidad de la Universidad Nacional de General Sarmiento. Asesor del Honorable Senado de la Nación. Docente – capacitador y animador social.

Nora Demarchi. Arquitecta. Curso de Estudios Superiores Universitarios “Diseño para todos: Accesibilidad”. Universitat Politècnica de Catalunya – Barcelona, España (2.009). Especialista en Higiene y Seguridad en la Construcción en obras de arquitectura. Universidad Nacional de Mar del Plata (2.001). Docente por concurso de



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño. UNMDPL. A cargo de la Asignatura Optativa “Accesibilidad Física y Comunicacional” – FAUD – UNMDPL. Miembro Fundadora de la Red de Cátedras de Accesibilidad del Sur (REDCACCE)

Docentes de la UNNE.

Julio Enrique Putallaz. Arquitecto. Especialista en Docencia Universitaria. Magister en Gestión Ambiental y Ecología. Posgrado en Barreras Arquitectónicas y Urbanísticas y en Gerencia Social. Profesor Titular por Concurso de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo. Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo (2008 – 2012). Investigador Categorizado IV en el Sistema de Incentivos (SPU) Director del Proyecto de Extensión “Estrategias innovadoras de inclusión para el Diseño Universal en Chaco y Corrientes: la responsabilidad social universitaria de la UNNE” Fase I / Fase II - Programa Universidad en el medio (UNNE).

José Antonio Piñeiro. Médico Traumatólogo. Especialista en Docencia Universitaria. Prof. Titular de las Carreras de Medicina y Kinesiología – Facultad de Medicina de la UNNE.

Marcelo Barrios D’Ambra. Arquitecto. Especialista en Docencia Universitaria. Docente - Investigador de Arquitectura II de la Unidad Pedagógica “C” de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNNE.

Norma Elena Bregagnolo. Profesora y Licenciada en Educación Inicial. Especialista en Docencia Universitaria. Secretaria de Extensión, Capacitación y Servicios. Facultad de Humanidades, UNNE.

Oscar Lombardero. Ingeniero. Director del Grupo de Ingeniería en Rehabilitación (GRIER) de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura de la UNNE.

Carlos Eduardo Burgos. Arquitecto. Especialista en Docencia Universitaria y Magister en Epistemología y Metodología de la Investigación Científica (UNNE). Doctor en Filosofía, Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Universidad del País Vasco (España). Profesor Titular de la Carrera de Arquitectura y Profesor Adjunto de la Carrera de Diseño Gráfico de la FAU – UNNE. Investigador categorizado II en el Programa de Incentivos (SPU). Director del Instituto de Investigación en Diseño y Director de Departamento de Teoría de la Arquitectura y del Diseño (FAU – UNNE).

Federico Valdés. Abogado. Prof. Cátedra de la Facultad de Derecho, Ciencias Sociales y Políticas de la UNNE. Referente de Procesos Solidarios. Presidente Fundación PIACET. Impulsor del Centro de Fibrosis Quísticas del Hospital Pediátrico y Miembro del Grupo de Enfermedades Raras del Chaco.

María Cecilia Bangher. Lic. en Kinesiología. Profesora de la Carrera de Kinesiología y Fisiatría de la UNNE. Miembro del Servicio de Rehabilitación del Hospital Perrando de Resistencia.

Mario Zorrilla. Arquitecto. Docente - Investigador de Arquitectura II de la Unidad Pedagógica “C” de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNNE. Ex



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

funcionario público. Artista especialista en temas de Carnaval. Docente y actual Secretario de Extensión, Asuntos Sociales de la Facultad de Artes, Diseño y Ciencias de la Cultura.

Gabriela Torres. Arquitecta. Especialista en Docencia Universitaria. Especialista en Evaluación Ambiental. Docente - Investigador de Arquitectura II de la Unidad Pedagógica “C” de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNNE. Jefa del Centro de Gestión Ambiental de la Dirección Nacional de Vialidad Distrito Chaco.

Anibal Bennato. Arquitecto. Docente - Investigador de Arquitectura II de la Unidad Pedagógica “C” de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNNE.

Nicolás Caballero. Arquitecto. Prof. Adj. Responsable de Arquitectura I y Coordinador de la Unidad Pedagógica “C” de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNNE.

Juan Pablo Zalazar, Silvana González Méndez y Constanza Schiaparello. Arquitectos. Adscriptos de Arquitectura II de la Unidad Pedagógica “C” de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNNE.

AVALES

- Proyecto “*“Estrategias innovadoras de inclusión para el Diseño Universal en Chaco y Corrientes: la responsabilidad social universitaria de la UNNE” Fase I (2014) y Fase II (2015)*”, que se lleva adelante en el marco del Programa Universidad en el medio de la UNNE.
- Convenio Interinstitucional suscripto en oportunidad de la Celebración del Día Internacional de la Persona con Discapacidad entre la UNNE, el Consejo Provincial de Discapacitados - COPRODIS (Corrientes) y el Instituto Provincial para la Inclusión de Personas con Discapacidad – I.Pro.Di.Ch (Chaco).
- Avals y respaldos a la Creación de la Cátedra Libre de DU e Inclusión de la UNNE.
- Tratamiento por parte de Unidades académicas.
- Exp. N° 80-2015-00334. Nota de aval del Decano Organizador de la Facultad de Artes, Diseño y Ciencias de la Cultura (Nota N° 118/15-D). Adjunto Informe de la Dirección del Área de Ciencias de la Cultura. FADyCC.
- Exp. N° 0000000. Resol. N° 0539/15 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Naturales y Agrimensura por la que se otorga el Aval Institucional al Proyecto de Cátedra Libre.
- Exp. N° 10-2015-04681. Resol. N° 2299 del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina por la que otorga aval institucional al Proyecto de Creación de Cátedra Libre.
- Expresiones y Testimonios de Instituciones Públicas y Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Intendente de la Municipalidad de Resistencia.
- Secretaria de Servicios Públicos de la Municipalidad de Resistencia.



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

- Defensor del Pueblo de la Provincia del Chaco.
- Coordinador Técnico del Área de Discapacidad de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco.
- Directora del Hospital Julio C. Perrando del Ministerio de Salud de la Provincia del Chaco. Por Servicio de M.F. y Rehabilitación.
- Jefa del Servicio de Adolescencia del Hospital Julio C. Perrando del Ministerio de Salud de la Provincia del Chaco.
- Presidente de la Asociación Síndrome de Down del Chaco.
- Presidente de la Asociación Cabildo Abierto DiscapChaco
- Presidente de la Asociación Civil Educativa María Montessori
- Presidente de la Organización Comunitaria de Apoyo al Discapacitado y Casos Especiales (ONG) - CADYCE.
- Fundación Ciudad Limpia.
- Fundación CONIN Chaco (Barranqueras) – Centro de Prevención y Formación Humana “Gabriel Alejandro”.
- Crecer con todos – Instituto Educativo Terapéutico.
- Fundación Senderos (Chaco).
- Instituto Educativo Terapéutico CREDES
- Presidente de la Asociación de Ciencias Morfológicas de Corrientes.
- Directora de Educación Especial del Ministerio de Educación de la Provincia de Corrientes.
- Instituto de Cultura de la Provincia de Corrientes.
- Director del Instituto Correntino de Apoyo al Lisiado de Corrientes (ICAL)
- Comisión Directiva del Consejo Profesional de la Ingeniería, Arquitectura y Agrimensura de Corrientes.
- Bomberos Voluntarios de Santa Ana (Corrientes).
- Presidente de la Fundación Corriente por los niños
- Programa “Iguales en derecho y dignidad”. Radio Universidad. Universidad Tecnológica Nacional – UTN. Facultad Regional Resistencia.
- Neurosicoeducadora Lic. Clara Liliana Chiarapica. Resistencia, Chaco.
- Mercedes Pérez Cedrés. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Estudiante de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires con Hidrocefalia congénita y Epilepsia refractaria.
- Grupo de Enfermedades Raras del Chaco.
- Fundación PIACET (Chaco)